

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 3927** *Resolución 320/38065/2020, de 6 de marzo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del cartucho de 5,56 x 45 mm NATO ordinario fabricado por Fiocchi Munizioni SpA.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Self Defence S.L., en nombre y representación de la empresa Fiocchi Munizioni S.p.A., con domicilio social en Via S. Barbara, 4, de Lecco (Italia), para la renovación de la homologación del cartucho de 5,56 x 45 mm NATO ordinario (NDN AC/225-122A) fabricado en su factoría de Via S. Barbara, 4, de Lecco (Italia).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del cartucho y su proceso de fabricación, según lo exigido por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta resolución, la homologación del citado cartucho concedida mediante Resolución 320/38478/1999, de 13 de octubre, y renovada mediante Resolución 320/38068/2018, de 9 de marzo.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 6 de marzo de 2020.–El Director General de Armamento y Material, P.D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.